

BASES DEL CONCURSO DE PÓSTERES CIENTÍFICOS - PhDay 2026

PRESENTACIÓN DEL CONCURSO DE PÓSTERES CIENTÍFICOS - PhDay 2026

En 2026 se celebra una nueva edición del **Concurso de Pósteres Científicos - Phday 2026** (en adelante, el “Concurso”) organizado por la Escuela de Doctorado de la UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA, FUNDACIÓ PRIVADA (en adelante, UIC Barcelona).

BASE 1.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

Este evento anual, dentro del marco del PhDay 2026, tiene como objetivo fomentar la divulgación de la investigación desarrollada en los Programas de Doctorado de UIC Barcelona, promoviendo la interdisciplinariedad y el intercambio de ideas entre el estudiantado.

BASE 2.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La creación, el desarrollo organizativo y la concesión y entrega de los distintos galardones del Concurso, corresponde a la Escuela de Doctorado (en adelante, la Organizadora) de UIC Barcelona.

BASE 3.- RÉGIMEN NORMATIVO DEL CONCURSO

El Concurso se regirá por las presentes Bases y las decisiones que, en su aplicación e interpretación, dicte la Organizadora.

BASE 4.- PARTICIPANTES DEL CONCURSO

Podrán concurrir a la convocatoria del Concurso todos/as los/as estudiantes matriculados/as en un Programa de Doctorado de UIC Barcelona en el curso académico 2025-2026. Las inscripciones podrán ser individuales o de varias personas conjuntamente, en cuyo caso los Premios que se pudieran obtener serán repartidos entre ellas.

El/La participante sólo podrá realizar una sola inscripción. En caso de existir varias inscripciones de una misma persona, la Organizadora tendrá la libertad de admitir una sola de dichas inscripciones a su libre elección.

Cualquier persona que no cumpla los requisitos indicados en estas Bases, no será admitida.

BASE 5.- TEMÁTICAS DE LAS CREACIONES

Las creaciones presentadas al Concurso deberán venir referidas a cualquier de las temáticas de investigación en los siguientes Programas de Doctorado:

- Arquitectura
- Ciencias de la Salud
- Comunicación, Educación y Humanidades
- Economía y Derecho

Todas las creaciones que se presenten al Concurso deberán ser originales y creadas por el/la participante o participantes que las presenten. La demostración de la no originalidad o de la no autoría de las creaciones significará la descalificación inmediata del/de la participante.

BASE 6.- CALENDARIO DEL CONCURSO

El calendario de los distintos actos y actividades del Concurso será el siguiente:

1. **Inscripción y envío de propuestas de pósteres:** El período de inscripción y envío de las propuestas de pósteres se iniciará el **día 21 de marzo de 2026 a las 00:00 horas (Barcelona)** y finalizará el **día 21 de abril de 2026 a las 12:00 horas pm (Barcelona)**. La inscripción y propuestas de pósteres será exclusivamente telemática, mediante el [Formulario](#) que se enviará a través del correo electrónico institucional y estará publicado en el aula Moodle.
2. **Comunicación de la aceptación:** La Organizadora, previo las comprobaciones sobre cumplimiento de los requisitos, comunicará individualmente a cada participante si ha sido admitido/a o no mediante el correo electrónico institucional. Dichas comunicaciones se realizarán el **día 28 de abril de 2026, antes de las 17.00 horas pm (Barcelona)**.
3. **Envío del archivo de pósteres:** La Organizadora se encargará de la impresión de los pósters. El período de envío de los correspondientes archivos para la impresión de pósteres de los/as participantes finalizará el **día 7 de mayo de 2026 a las 12:00 horas pm (Barcelona)**. Los archivos deben ser enviados a la cuenta de correo electrónico edoc@uic.es
4. **Instalación y defensa de pósteres:** La Organizadora habilitará el jardín contiguo al Aula Jardín (Campus Iradier de la calle Immaculada, núm. 22 de Barcelona) para la instalación y el acto de defensa de los pósteres presentados por los/as participantes. Este acto se celebrará el día 13 de mayo de 2026 entre las 12:00 horas y las 19:30 horas. La exposición de posters tendrá lugar en el exterior, y la defensa de los pósters se realizará mediante la proyección de estos ante el jurado **en el Aula Jardí**. En esta defensa, el candidato/a presentará en 2 minutos la temática del póster para que el jurado tenga el contexto a la hora de valorar el póster físico.
5. **Entrega de Premios:** El fallo del Jurado y la entrega de los Premios del Concurso se celebrará el día **13 de mayo de 2026, a las 18.45 horas (Barcelona)**, en el Aula Jardín de UIC Barcelona, en el Campus Iradier de la Calle Immaculada, 22 de Barcelona. El acto de la entrega de premios será un acto público, presencial y abierto a la asistencia de los/as

participantes, sus familias y terceros. El acto público podrá ser grabado para su correspondiente difusión.

BASE 7.- ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO Y LAS CREACIONES

El/la participante que desee presentarse al Concurso, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

1. Cumplimentar el [Formulario](#) a que hace referencia la Base 6 anterior.
2. Asignar un nombre al archivo que contenga su creación.
3. Enviar el Formulario y el archivo a edoc@uic.es En ningún caso, se admitirán archivos remitidos por otra vía que no sea la establecida.
4. Las especificaciones serán:
 - Dimensiones del póster apropiadas para su impresión en 84 x 119 cm (A0)
 - Formato vertical
 - Formato divulgativo y accesible a un público amplio
 - Diseños libres
 - Idiomas: catalán, castellano o inglés

El no cumplimiento de los plazos especificados en la Base 6 anterior, cuando fueran obligatorios, o el no cumplimiento de las especificaciones de la presente Base 7, significará la descalificación inmediata del/de la participante.

BASE 8.- JURADO DE DEL CONCURSO

El Jurado de Concurso estará formado por los representantes de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado:

- 1 representante de Arquitectura
- 2 representantes de Ciencias de la Salud
- 1 representante de Comunicación, Educación y Humanidades
- 1 representante de Economía y Derecho

La selección de los/as ganadores/as se regirá por la evaluación que el Jurado realice de las creaciones y se comunicará en el mismo acto de la entrega de los Premios. Las decisiones del Jurado serán inapelables; pudiendo declarar desierto alguno de los Premios (cuya dotación no acrecentará el resto de los Premios) o declarar un premio *ex aequo* (cuya dotación será repartida a partes iguales entre aquellos/as que resulten ganadoras).

El Premio del Público se determinará mediante una votación abierta en línea. Todas las personas que asistan al acto de instalación y defensa de pósteres a celebrar el día 13 de mayo de 2026 podrán votar, una sola vez, por su póster preferido a través de un formulario web que se pondrá a su disposición.

BASE 9.- PREMIOS DEL CONCURSO

La Organizadora, a través del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de UIC Barcelona, entregará los siguientes Premios, que se encontrarán dotados con las siguientes asignaciones económicas:

- Primer Premio: cheque FNAC 300 €
- Segundo premio: cheque FNAC 100 €
- Premio del Público obsequio de UIC Barcelona

A dichas asignaciones económicas se aplicará la normativa tributaria que, en todo caso, corresponda.

La asistencia de los/las participantes en el Concurso al acto de instalación y defensa de pósteres y de entrega de Premios es obligatoria. En el caso de creaciones presentadas por diversas personas conjuntamente, será suficiente la asistencia de una de ellas. La no asistencia a alguno de dichos actos supondrá la pérdida de cualquiera de los Premios en el supuesto de que la creación resultase premiada.

BASE 10.- CUESTIONES GENERALES DE APLICACIÓN AL CONCURSO

Aceptación de las Bases y de sus reglas:

Las presentes Bases se entienden conocidas y aceptadas en su integridad en el momento de inscripción del/de la participante en el Concurso; y obligan desde ese momento a su cumplimiento y al cumplimiento de las reglas que la Organizadora establezca para el correcto funcionamiento del Concurso. Asimismo, el/la participante se obliga a acatar las decisiones que el Jurado adopte.

Reconocimiento de la participación:

La participación en el Concurso será reconocida como una actividad de formación del doctorado, equivalente a la presentación de un póster en un congreso nacional.

Dotación de medios:

La Organizadora habilitará los espacios físicos y/o medios técnicos que se consideren adecuados para el mejor desarrollo del Concurso. Toda la información respecto al desarrollo del Concurso será comunicada convenientemente y con la suficiente antelación a través de la web oficial.

Cesión de los derechos de identificación, imagen y grabación audiovisual:

El acto de entrega de los Premios del Concurso podrá ser grabado total o parcialmente en imagen y voz (audiovisual, electrónico, vídeo, fotografía fija y/u otro tipo de formato digital o similar de reproducción de imágenes y voz) y podrá ser difundido en medios propios de la Organizadora (comunicaciones y publicaciones internas y externas, página web corporativa y/o redes sociales propias) y de UIC Barcelona; siendo la finalidad de la obtención de las imágenes y voces exclusivamente para la realización del objeto de los propios Premios del Concurso y para informar y difundir el acto de la entrega de los Premios del Concurso y sus ganadores/as. En ningún caso, las grabaciones de voz e imagen del acto de la entrega de los Premios del Concurso y sus ganadores/as se realizará con fines de explotación económica por parte de UIC Barcelona. Con la inscripción de los/las participantes en los Premios del Concurso, los/las participantes autorizan expresamente a UIC Barcelona para la grabación, incorporación al correspondiente fichero informatizado, reproducción y difusión de imágenes y voz de sus personas a los efectos y finalidades mencionadas; renunciando a cualquier derecho que pudiera corresponderles.

Protección de datos de carácter personal:

Los datos de carácter personal que los/las participantes faciliten en el formulario de inscripción y en los documentos que, en su caso, sean aportados serán recogidos, tratados y custodiados por la Organizadora a los únicos efectos de cumplir con las finalidades de Concurso de Posters Científicos - PhDay 2026 y de acuerdo con la vigente normativa de protección de datos de carácter personal.

El/la participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad o cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder, remitiendo escrito a dirección electrónica de dpd@uic.es o la dirección postal de UIC Barcelona, con expresa indicación, en todo caso, de qué derechos quiere ejercer en relación con sus datos personales en Concurso de Posters Científicos - PhDay 2026.

Con la inscripción en el Concurso de Posters Científicos - PhDay 2026, todos/as los/as participantes autorizan expresamente a UIC Barcelona para la recogida y tratamiento de sus datos de carácter personal a los efectos y finalidades mencionadas en estas Bases;

Comunicaciones:

Las comunicaciones públicas que se hagan en el desarrollo del Concurso se harán por medio de la web oficial. Aquellas que corresponda hacer exclusivamente a los/las participantes se harán igualmente en la web oficial en el apartado correspondiente.

Resolución de incidencias:

Si existiera algún tipo de incidencia de cualquier tipo sobre el desarrollo de Concurso de Posters Científicos - PhDay 2026, será resueltas por la Organizadora a la mayor brevedad posible para no entorpecer el buen funcionamiento del Concurso y de su desarrollo.

En cualquier caso, quedará abierto, con renuncia a cualquier otro fuero, el derecho a acudir a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

BASE 11.- ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES BASES

Estas Bases del Concurso de Posters Científicos - PhDay 2026 entrarán en vigor el día de su publicación en la web oficial de UIC Barcelona.